

Reunido el Jurado de los Premios AECPA 2009, integrado por Susana Corzo, Esther del Campo, Jacint Jordana, Ramón Máiz, Araceli Mateos, Mónica Méndez, Joaquín Molins, Pablo Oñate y Ángel Valencia, ha acordado, tras las pertinentes deliberaciones, el siguiente fallo:

Otorgar el **Premio al mejor libro** a:

Cesáreo Rodríguez-Aguilera de Prat, *Partidos políticos e integración europea*, ICPS, Barcelona, 2008.

El Jurado quiere otorgar una **Mención especial** a Rafael del Águila Tejerina, por su libro *Crítica de las ideologías. El peligro de los ideales*, Taurus, 2008. El libro no fue presentado a los Premios, pero el Jurado ha querido reconocer la calidad de esta obra con esta distinción.

Otorgar el **Premio a la mejor tesis doctoral, ex aequo**, a:

Astrid Barrio López, *Les aliances entre partits: el cas de Convergència i Unió (1978-2004)*, Universidad Autónoma de Barcelona, 2008.

Y Carolina Galais González, *¿Socialización o contexto? La implicación política subjetiva de los españoles (1985-2006)*, Universidad Pompeu Fabra, 2008.

Otorgar el **Premio al mejor artículo de revista, ex aequo**, a:

Carlos García Rivero y Honnie Kotzé "Opposition Party Support in Africa: an elite-mass analysis", *Government and Opposition*, vol. 43, nº 3, 2008.

Y Javier Arregui, "Shifting Policy Positions in the European Union", *European Journal of Political Research*, 47, 2008.

Otorgar el **Premio a la mejor ponencia de congreso** a:

Pedro Riera Sagrera, "To anticipate or not to anticipate. A comparative análisis of opportunistic and incumbent's economic performance", *I Congreso de Estudiantes Graduados del Centro Alexander Hamilton de Economía Política*, Universidad de Nueva York, mayo 2008.

Dejar desierto el **Premio al mejor capítulo de libro**.

El Jurado puso de manifiesto su satisfacción por la excelente calidad y nivel de las obras que juzgó en esta convocatoria de los Premios AECPA, haciendo públicas sus felicitaciones tanto a los autores de las finalmente premiadas como a los de las otras presentadas.

Y, para que conste, se firma el presente acta, en Madrid a 17 de septiembre 2009,



Pablo Oñate (Secretario del Jurado)